

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 621/18

Expte.: 1187-PEAS-00

OBJETO: OBRA CIVIL CÁMARAS DE RETENCIÓN DE SÓLIDOS GRUESOS –
COLECTOR SUR-ESTE Y COLECTOR MILAGROS - GUAYMALLÉN

1. PROVISIÓN DE MATERIALES

En el pliego de especificaciones técnicas particulares en el punto "1.2 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA" se indica:

En el párrafo segundo: "Dentro del monto del contrato se entenderá, además, que estará incluido cualquier trabajo, material o servicio que, sin tener partida expresa en la "Planilla de Cotización" estando o no expresamente indicado en los planos o en otra documentación contractual sea necesario ejecutar o proveer para dejar la obra totalmente concluida y para que funcione de acuerdo con su fin."

Y en el párrafo quinto: "Las obras civiles incluyen la provisión, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de todos los materiales y equipos que figuran en los planos respectivos y que se describen en el presente Pliego. Las mismas se ejecutarán de acuerdo a lo indicado en dichos documentos."

Se aclara de manera, enunciativa y no limitativa, que dentro de la provisión de materiales a cargo de la contratista, a que hacen alusión los párrafos precedentes, están incluidos:

- MARCO Y TAPA BOCA DE REGISTRO HD D400 para todas las bocas de registro y cámaras.
- CAÑO PVC CLOACAL DN 630 mm JE para la ejecución del By Pass.
- MANGUITOS DE EMPOTRAMIENTO DN 630mm para las bocas de registro.
- AROS DE GOMA para las juntas con la cañería existente.

Los costos de estos elementos deben ser incluidos expresamente en los análisis de precios correspondientes a los ítems que requieren de los mismos para su ejecución.

Mendoza, 26 de diciembre de 2018



CARINA SILVA
SUP. OF. COMPRAS
Aysam S.A.

